

PROGRAMA SUPÉRATE

**CONDICIONES GENERALES/TÉRMINOS DE
REFERENCIA PARA EL PROCESO DE
COMPRA MENOR PARA EL SERVICIO DE
ALQUILER DE AUTOBÚS CON CHOFER PARA
TRANSPORTAR JÓVENES QUE RECIBEN
ORIENTACIÓN SOBRE SALUD SEXUAL
REPRODUCTIVA A NIVEL NACIONAL,
DIRIGIDO A MIPYMES.**

REF. PS-DAF-CM-2024-0051

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana.

06 de agosto 2024



1. INVITACION A PRESENTAR OFERTAS:

El Programa Supérate les invita a participar del procedimiento de Compra Menor de referencia No. PS-DAF-CM-2024-0051, a fines de presentar su mejor oferta para el **Servicio de alquiler de autobús con chofer para transportar jóvenes que reciben orientación sobre salud sexual reproductiva a nivel nacional, dirigido a Mipymes**

La presente invitación se hace de conformidad a los Artículos No. 16 y 17, de la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

2. OBJETO DEL PROCESO

Servicio de alquiler de autobús con chofer para transportar jóvenes que reciben orientación sobre salud sexual reproductiva a nivel nacional, dirigido a Mipymes, a requisición de la Dirección de Género y Cuidados conforme a las especificaciones técnicas y los requerimientos descritos en el presente documento, con criterio precio/calidad, mediante el proceso de compras correspondiente.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Los oferentes deberán cotizar cada detalle que se presente en las Especificaciones Técnicas (Ver Ficha técnica).

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS:

El oferente deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

- Los vehículos deben estar al día con los documentos de ley (seguro y licencia). Seguro vigente de los vehículos a utilizar en la prestación del servicio, con detalle de cobertura total (robo, accidentes, rotura de cristales, rotura de gomas y daños a terceros). Documentación vigente de los de sus vehículos a utilizar en la prestación del servicio (placa, revista, marbete). Los vehículos deben de estar identificados por la empresa del proveedor. Los autobuses deben de contar con aire acondicionado. Esto será validado por el equipo de peritos actuantes en una visita si así lo considere necesario.
- El personal de transporte debe de contar con licencia de conducir al día, acorde a la categoría del vehículo asignado. Se debe de presentar documento de buena conducta y/o no antecedentes penales del personal propuesto. El personal propuesto tiene que tener mínimamente un 8vo grado de escolaridad. Se deben de anexar copia de la cédula de identidad y electoral de ambos lados del personal propuesto.
- El oferente tiene que presentar catálogo con imágenes y detalle de los vehículos a utilizar en la prestación del servicio. Presentar copia de las matrículas que deberán de estar a nombre de la empresa proveedora.
- El oferente deberá de tener capacidad de brindar servicio de transporte hasta para dos mil (2.000) personas al mismo tiempo, según requiera la institución contratante. Se evaluará a través de una carta o certificación que indique la disponibilidad de vehículos requeridos para el servicio.

5. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Las propuestas serán recibidas en sobre sellados hasta el día el **Miércoles catorce (14) de julio del 2024, hasta las 10:00 a.m.**, Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael, 6to. Nivel, Ensanche San Juan Bosco, Santo Domingo, República Dominicana o a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) del Estado Dominicano, el oferente deberá presentar sus propuestas firmadas, en un (1) sobre sellado, conteniendo dentro la Oferta Técnica y Oferta Económica. El sobre deberá contener en su cubierta la siguiente identificación.

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE (Sello Social)

Firma del Representante Legal

PROGRAMA SUPÉRATE

División de Compras y Contrataciones

Referencia: PS-DAF-CM-2024-0051

A. Contenido del Sobre oferta técnica y Oferta Económica:

1. **Formulario** de Información sobre Oferente, completo, firmado y sellado (SNCC.F.042).
2. **Formulario de Oferta Económica** (SNCC.F.033) debe estar firmada, sellada y la fecha actual, con los precios que deberán incluir solo dos (2) decimales después del punto. Los oferentes deberán presentar su oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$) con todos los impuestos (si aplican), debidamente transparentados, oferta presentadas en una moneda diferente será descalificadas.
3. **Garantía de la Seriedad de la oferta** correspondiente a una garantía Bancaria o Póliza de Seguro, por un valor del 1% del monto total de la Oferta, presentará en pesos dominicanos (RD\$), tener una vigencia de mínimo 90 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de Oferta.
No será Subsancionable lo siguiente:
 - Que se presente un monto por debajo al 1 % del valor de la oferta.
 - La no presentación de la garantía.
4. **Certificado Vigente** del Registro Mercantil.
5. **Carta** emitida por el oferente, firmada y sellada donde otorgue el crédito a Programa Progresando con Solidaridad a 60 días luego de emitidas las facturas, la cuales serán entregadas por mes.
6. **Certificación** de beneficiario registrada y/o registrado como beneficiario en el **SIGEF**.
7. **Certificación** de Registro de Proveedores del Estado (**RPE**), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas con el rubro correspondiente para este proceso de compras; (No es necesario enviar constancia, este documento se validará en línea para verificar su actividad económica y estatus).
8. **Especificaciones Técnicas**, Incluir ficha e imágenes de los productos ofertados.
9. **Documentación debidamente firmada por el oferente**, que evidencia que cuenta con la variedad de los productos exigidos que se encuentran incluidos en el servicio y se detallan en las Especificaciones Técnicas.
10. **Certificación** emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

11. **Certificación** emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social o en su defecto la Certificación de no empleado.
12. **Certificación de acreditación de MIPYMES** vigente, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).
13. **Identificación** del representante legal (cédula o pasaporte).
14. La Institución se reserva la facultad de visitar las instalaciones de las empresas participantes.
15. El oferente deberá de presentar carta o certificación en la cual el oferente se compromete a prestar sus servicios los días feriados, fines de semana y horarios que sean requeridos por la institución.
16. Experiencia en el mercado: mínimo 5 (cinco) años de experiencia en el mercado de transporte de personas. Será confirmado con los años de expedición del registro mercantil.
17. Tres (3) cartas o certificaciones de procesos de esta misma naturaleza, de similar o de mayor cuantía al presente proceso y experiencia del personal propuesto en el transporte de personas. Las cartas deben ser emitidas por el actual o anteriores empleadores, deben estar timbradas y selladas, y tener información de contacto (número de teléfono y correo electrónico de la persona que firma).
18. Carta del oferente en la que autoriza a la institución contratante a realizar una inspección a los vehículos a utilizar en la prestación del servicio, en caso de ser requerido.

6. OTRAS CONDICIONES PARA A PRESENTACIÓN DE SU OFERTA:

- Su oferta económica debe ser presentada en pesos dominicanos (RD\$).
- Su oferta económica debe tener el ITBIS transparentado.
- Los oferentes son responsables de los errores presentados en las propuestas; el precio unitario digitado en el Portal Transaccional prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final, todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.
- El oferente que resulte adjudicatario es responsable de hacer entrega de los bienes o servicios conforme a lo requerido en este documento.

7. PRECIO DE LA OFERTA:

Los precios cotizados por el Oferente/Proponente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

El oferente presentará en su propuesta económica un presupuesto general por un monto de un millón quinientos mil pesos dominicanos (**RDS1,500,000.00**), sin embargo, deberá enviar un listado donde detalle los precios de la proyección de los viajes conforme lo establecido en la ficha técnica del proceso.

El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas. El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los Datos de la Compra Menor.

8. CONSIDERACIONES:

Será considerada la consulta en el portal transaccional del Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas. El Oferente/Proponente interesado debe poseer inscrita las actividades comerciales (Rubro) en su RPE de bienes requeridos en el presente proceso.

Para el presente proceso del rubro necesario para la adquisición de los servicios ofertados será:

78110000-Transporte de pasajeros

9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION
Publicación/ Llamado a participar	Miércoles 07 de agosto del 2024.
Periodo de realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el lunes 12 de agosto de 2024 hasta las 08:30 am a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).
Plazo para emitir respuestas	Martes 13 de agosto de 2024 a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).
Recepción de Ofertas	Miércoles 14 de agosto del 2024 hasta las 10:00 a.m., en físico en la Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael o a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).
Acto de Adjudicación	Fecha límite viernes 30 de agosto del 2024.
Notificación de Adjudicación	Cinco días después de la Adjudicación.

10. SUBSANACIONES:

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a las Especificaciones Técnicas, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo de dos (2) días laborables, el Oferente/Proponente suministre la información faltante. No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se mejore.

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos conforme a lo que establece el Reglamento No. 416-23, de aplicación de la Ley No. 340-06, en su artículo No. 129.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:

Una vez concluida la recepción de Ofertas, el/los Peritos designado levantarán un informe donde se indicará el **cumple o no cumple**, para lo relativo a la Oferta Técnica y Oferta Económica. En el caso de "no cumple" indicará, de forma individualizada las razones. El/los Peritos emitirán su informe sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas, a los fines de la recomendación final. Es decir, solo pasaran a la evaluación de oferta económica los Oferentes que resulten habilitados; es decir, que cumplan con lo exigido en la Oferta Técnica.

Evaluación Oferta Económica, se evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a las presentes Especificaciones Técnicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como CUMPLE, tomándose

en consideración las mejores condiciones, tiempo de entrega, garantía y la calidad de la oferta. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses del Programa Supérate.

12. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Solo serán tomadas en cuenta para la adjudicación, bajo el criterio de menor precio ofertado, aquellas ofertas económicas de los proponentes que hayan resultado habilitados luego de ser superada la etapa de evaluación técnica y validación de credenciales, y calificados como cumple en la evaluación de la Oferta Económica. Y, posteriormente, **se procederá con la adjudicación del proceso a favor de un único oferente** cuya oferta económica presente el menor precio del presupuesto por las proyecciones de viajes, y se encuentre dentro de los parámetros de los precios del mercado.

De haber un empate entre dos o más Ofertas, la adjudicación se decidirá en acto público- mediante sorteo, donde el que pierda del proceso de empate pasará al 2do lugar.

En caso que la adjudicación exceda el equivalente en pesos dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (**USD10,000**), el Proponente/Oferente que resulte adjudicatario deberá presentar la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** en favor del Programa Supérate, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la **notificación de la orden de compras**, por el importe del **cuatro por ciento (4%)** y para Pequeñas y Medianas Empresas (**MIPYMES**) será de un **UNO por ciento (1%)** del monto total de la Orden, en favor del Programa Supérate, siempre que remitan la Certificación que emite el **MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y MIPYMES (MICM)** sobre calificación como empresa MIPYMES. Esta certificación debe estar vigente y su condición como tal debe estar actualizada en su Registro de Suplidores del Estado (RPE).

13. TIEMPO DE ENTREGA

El bien y/o servicio debe ser entregado de manera parcial a requerimiento de la institución a partir de la notificación de la orden de compra estando en contacto con el personal de la Dirección de Género y Cuidados y el Departamento de Compras para la entrega, en los horarios de 08:30 a.m. a 04:30 p.m.

14. LUGAR DE ENTREGA:

A requerimiento de la Institución

15. FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO:

El proveedor debe emitir una factura por los bienes entregados y recibido conforme, detallando los bienes/servicios que hayan entregado. Al entregar su propuesta, el oferente debe otorgar un crédito de 60 días, luego de emitida la factura, para el pago de la misma. Las facturas deben ser remitidas firmadas y selladas al Programa Supérate, RNC No. 430-02945-9, con NCF gubernamental ubicado en la Leopoldo Navarro No. 61, Edificio San Rafael, 6to piso. Ens. Don Bosco, anexa la copia de la orden de compras del bien o servicio y conduce de la entrega del bien, DGII y TSS al día, el pago se realizará en un plazo no mayor de 60 días luego de entregar la factura y la recepción conforme de los bienes.

En caso para Pequeñas y Medianas Empresas (**MIPYMES**) solicite y deposite garantía de buen uso del anticipo de acuerdo al artículo 155 del Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto Núm. 416-23: Se procederá a realizar un primer pago por concepto de anticipo, cuya suma asciende al veinte por ciento (20%) del monto total adjudicado. Este pago se hará contra entrega de la póliza que garantice el Buen Uso del Anticipo. La suma restante será a partir de la recepción conforme del bien contratado. Estos pagos se harán en un periodo no mayor

de sesenta (60) días contados a partir de que el proveedor remita la factura del bien contratado a la entidad contratante.

15. VÍAS DE CONTACTOS:

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

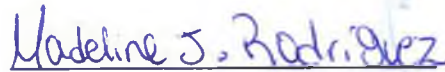
Programa Supérate.

Dirección Administrativa

Teléfonos: (809) 534-2105 ext. 2127

Email: compras@superate.gob.do / mad.rodriguez@superate.gob.do

Contactos: Departamento de Compras y Contrataciones.



Madeline J. Rodriguez

Técnico del Departamento de Compras y Contrataciones.



